

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR	Edwin Arley Herrera Rico	
NIT - CC	10199762	TELEFONO: 3054319038
CONTRATANTE:	JOSE Alejandro Gomez Ortega	
NIT - CC	71316031	TELEFONO 3193296209
DIRECCION:	CALLE 18A # 87A25	EMAIL:
NOMBRE R/L		CC
SUJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.	

CONVENIO		NIT.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: TWF513	MODELO: 2007	MARCA: Chevrolet
	No INTERNO: 74	CLASE: Busetn	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 23
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA: 19	MES: 01 AÑO: 2024
	FECHA DE TERMINA	DIA: 19	MES: 01 AÑO: 2024

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$
--------------------	---

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL	
	El Transportador en razon al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO	SI NO V ANT
			VALOR REST	\$
			FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios para lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA
	DESTINO	Gomez plata	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal A Metropolitana Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION		
	No PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	JOSE Alejandro Gomez O.	71316031	3193296209

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito personal; en caso de ser necesario el servicio se podrá relavar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculos contratados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se entregara el FUEC y conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	Medellin	A los días	13	Del mes/año	01/24
--	----------	------------	----	-------------	-------

Edwin Herrera Rico	TRANSPORTADOR	CC	71316031	CONTRATANTE
10199762				